

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _4108/

VISTOS:

La solicitud de Patente Nº 251 del 10.02.2015 presentada por Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA Con domicilio particular PSJE. JUAN LAGOS Nº 835

El Informe Interno N° 123 de fecha 12.02.2015 de la Dirección de

Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 151086540 de fecha 23.04.2015, del Servicio

de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1126 de fecha 04.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del

Interior, Art. 14.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ESTER DEL C. CARDENAS RIVERA, con domicilio particular en PSJE. JUAN LAGOS N° 835, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL № 2-16606 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.17 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2015

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MhdO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20,280

1 0 JUN 2015

FECHA: